MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Junta Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº-285/JM/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADQUISICION Y EL CONTRATO CON LA EMPRESA "CLARIMAR COMERCIAL" DE LA SEÑORA ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO CON RUC 2172120-3 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID Nº 417869.

Gral. E. Aquino, 25 de agosto de 2022

VISTO: la nota remitida por la Intendencia Municipal en la que eleva a consideración de la Junta Municipal las documentaciones relacionadas a la Adquisición y el Contrato para la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS** ----------

CONSIDERANDO: El Tratamiento y Estudio en plenaria, y que es aprobado sobre tabla. – Que, La Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36, taxativamente dispone: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal: b) autorizar por resolución los Llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones; c) aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de Llamados a Licitación Pública y Licitación por Concurso de Ofertas…

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1º **APROBAR**, la Adquisición y el Contrato con la firma: **CLARIMAR COMERCIAL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO CON RUC 2172120-3**, por la suma de Gs. 341.376.000.- (Guaraníes: Trescientos Cuarenta y Un Millones Trescientos Setenta y Seis Mil), para el proceso de **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ID 417869.** ----------

Art. 2º **COMUNICAR** a la Intendente Municipal, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE DOS.

.....	.....
Sra. María Juana Ríos de Cáceres	Prof. Pedro Alcides Cáceres Ríos
Secretaria Junta Municipal	Pdte. Junta Municipal.

General E. Aquino, 25 de agosto de 2022.-

Téngase por resolución, Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

.....	.....
Lic. Cesar O Martínez Sanabria	Lic. Alberto Ireneo Greco Ibáñez
Secretario General	Intendente Municipal

impulsado por CamScanner